

V. Anuncios

Otros anuncios

Junta Electoral de Canarias

2272 ANUNCIO de 27 de abril de 2011, relativo a la previsión de procedimiento de aplicación del punto 5º de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en lo relativo a las garantías de respeto a los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa por los medios de comunicación en período electoral: recursos contra los planes de cobertura informativa de la campaña electoral.

En aplicación de lo dispuesto en el punto 5º de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en lo relativo a las garantías de respeto a los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa por los medios de comunicación en período electoral, se pone en conocimiento de los representantes generales y de las candidaturas acreditados ante la Junta Electoral de Canarias en relación con las elecciones al Parlamento de Canarias del día 22 de mayo de 2011, lo siguiente:

- Que constan presentados ante esta Junta Electoral los planes de cobertura informativa de la campaña electoral relativos a los siguientes medios de comunicación:

• Ente Público Radiotelevisión Canaria (Televisión Pública de Canarias y Canarias radio, La autonómica).

• Radio Nacional de España.

• Televisión Española, S.A.

- Que, a partir del día de hoy, está disponible en la dirección de correo electrónico (<http://www.parcn.es/eleccion/>) el contenido íntegro de los citados planes de cobertura informativa, así como en la sede de la Junta Electoral de Canarias (calle Teobaldo Power, nº 5, 38002-Santa Cruz de Tenerife).

- Que, con fecha de hoy se han remitido a los representantes generales y de las candidaturas acreditados ante la Junta Electoral de Canarias a los números de fax indicados por los mismos, copia íntegra de los citados planes de cobertura informativa.

- Que, en atención a la fecha de publicación del presente anuncio, queda rectificado el anterior acuerdo de esta Junta Electoral, de 13 de abril de 2011, en lo referente al día de comienzo del plazo de presentación de reclamaciones o recursos contra los planes aprobados, de manera que el plazo de 24 horas para dicha presentación se computará a partir del día de la presente publicación (28 de abril de 2011), quedando los trámites subsiguientes alterados en igual medida en función de la nueva previsión.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2011.- El Secretario, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.